MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 12 de julio del 2.021.-

RESOLUCIÓN IM Nº 119/2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL CONCURSO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2.021 PARA LA CONTRATACION DE "CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES VARIAS EN TRES ESCUELAS DE CARMEN DEL PARANÁ (ESC. SAN FRANCISCO, ESC. VIRGEN DE FÁTIMA Y ESC. PEDRO JUAN CABALLERO), CON ID Nº 397764.----------

VISTAS:
Las cuatro ofertas presentadas en virtud al llamado con **ID Nº: 397764**- del Plan Anual de Contrataciones – Año 2021 .Concurso por Contratación Directa **Nº 02/2.021** para **"CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES VARIAS EN TRES ESCUELAS DE CARMEN DEL PARANÁ (ESC. SAN FRANCISCO, ESC. VIRGEN DE FÁTIMA Y ESC. PEDRO JUAN CABALLERO), CON ID Nº 397764** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen Nº 06/2021**, recomienda para la Obra **"CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES VARIAS EN TRES ESCUELAS DE CARMEN DEL PARANÁ (ESC. SAN FRANCISCO, ESC. VIRGEN DE FÁTIMA Y ESC. PEDRO JUAN CABALLERO), CON ID Nº 397764",** la Adjudicación a la empresa unipersonal EMPREDIMIENTOS PARAGUAY del Señor **WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA con Ruc Nº 4485984** por la suma de **Gs. 150.027.792 (Ciento cincuenta millones veintisiete mil setecientos noventa y dos guaraníes),** considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución y lo reglamentado para la adquisición de referencia. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------
Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------
Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.--- ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-
RESUELVE:

1º) **ADJUDICAR:** el llamado a Concurso por Contratación Directa Nº02/2.021 para la obra **"CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES VARIAS EN TRES ESCUELAS DE CARMEN DEL PARANÁ (ESC. SAN FRANCISCO, ESC. VIRGEN DE FÁTIMA Y ESC. PEDRO JUAN CABALLERO), CON ID Nº 397764",** la Adjudicación a la empresa unipersonal EMPREDIMIENTOS PARAGUAY del Señor **WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA con Ruc Nº 4485984** por la suma de **Gs. 150.027.792 (Ciento cincuenta millones veintisiete mil setecientos noventa y dos guaraníes).** Según dictamen del comité de evaluación.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaria General

DR. ING. GERMAN GNEITING
Intendente Municipal